

**AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA****ANUNCIO BOP**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº. 208 de 30 de octubre de 2020 se ha publicado la resolución de 19 de febrero de 2021 del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), referente a la BASES REGULADORAS DEL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA PARA UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, apreciado error, se procede a la siguiente corrección:

Donde dice:

“a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo”.

Debe decir:

“a) Ser Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario o funcionaria de carrera en la referida categoría, computándose a estos efectos el tiempo en el que se haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.”

Además se procede a la rectificación de la Base 4: el apartado 2, respecto al plazo de presentación de solicitudes al indicar que se trata de 20 días naturales, en vez de 20 días hábiles.

Lo que se comunica para su general conocimiento y efectos oportunos. En Arcos de la Frontera, 27 de abril de 2021.- EL ALCALDE, Fdo.- Isidoro Gambín Jaén.

**Nº 31.336**